



CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
 REGION DE LOS LAGOS
 Avda. Décima Región N° 480
 2° Piso Edificio Anexo Intendencia
 Fono 434497 - Fono Fax 434491
 R.U.T.: 65.546.140 - K
 Giro: Servicio Público
 PUERTO MONTT

Nº 002122

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 20 de Mayo de 2015

Señor (es): Freddy Andrés Jorquera Ibarra EIRL Rut: 76.374.157-5

Dirección: Del Salvador 1050 Depto. 21 Ciudad: Pto. Varas

Programa: Fomento de las Artes e Industrias Creativas Teléfono: _____

Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

| CANTIDAD | DETALLE | VALOR | |
|----------|---|----------|-------|
| | | UNITARIO | TOTAL |
| | Servicio de Impresión y diseño de 50 avisos de 31 x 45 cms, color, papel coeche 180 grs.- | | |
| | Para difusión de charlas de Capacitación de Fondos Concursables.- | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| IMPUTACION | MONTO | NETO | \$ | |
|------------|-------|--------|----|---------|
| | | | \$ | 105.042 |
| | | I.V.A. | \$ | 19.958 |
| | | TOTAL | \$ | 125.000 |



Encargado de Administración
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

VºBº Encargado Programa

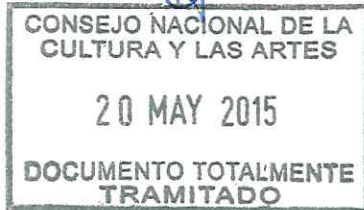


Director Regional
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
 2- Facturar en cuadruplicado
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



JCC/CSO/YOC/wnd



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR EL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE AFICHES, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA FOMENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CREATIVAS.

EXENTA N° 653

PTO. MONTT, 20 de Mayo de 2015

VISTOS:

La Solicitud de Compra N° 173 del 18 de Mayo de 2015, de la Coordinadora Regional de la Unidad de Fomento de las Artes e Industrias Creativas de la Dirección Regional de los Lagos, Región de los Lagos.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.798, del 06 de Diciembre de 2014, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2015, la Resolución N° 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 173 del 18 de Mayo del 2015, se ha requerido el Servicio de Diseño e impresión de 50 avisos publicitarios de 31 x 45 cms., color, papel couche 180grs, para difusión de charlas de capacitación de Fondos Concursables, en el marco de la ejecución del Programa Fomento de las Artes e Industrias creativas.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Freddy Andrés Jorquera Ibarra EIRL, RUT 76.374.157-5**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Sr. Freddy Andrés Jorquera Ibarra EIRL, RUT 76.374.157-5**, por el Servicio de Diseño e impresión de 50 avisos publicitarios de 31 x 45 cms., color, papel couche 180grs, para difusión de charlas de capacitación de Fondos Concursables, en el marco de la ejecución del Programa Fomento de las Artes e Industrias creativas, por la suma única y total de \$ 125.000.- (Ciento veinticinco mil pesos) Impuesto incluido.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 2122.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24-03-097, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long vertical stroke at the end.

**EVELYN ALMONACID SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo